

INFORME N° 125

MAT.: Solicita cumplir con instrucción.

CURACO DE VELEZ, 20 de Diciembre de 2017.

**DE: SR. ALONSO HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

**A : SR. JOSÉ VIVAR BARRÍA
DIRECTOR SECPLAN**

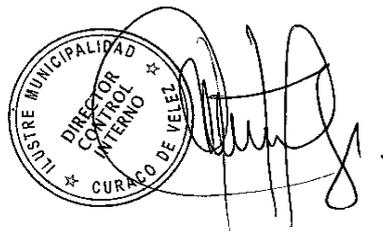
**C.C: SR. LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ**

De acuerdo a los antecedentes que obran en ese Departamento como también en la Dirección de Obras Municipales, fundamentalmente el Decreto Alcaldicio N° 1857 de fecha 13.11.17 y el Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 03.11.17. Siendo este último en el punto 6° se establece la exigencia de publicar ambos decretos mencionados en el portal de compras públicas para con la empresa, el concepto “liquidación de cargo”.

Se solicita en un plazo de 03 días cumplir y proceder de acuerdo al punto 6° del Decreto Alcaldicio N° 1780, producto que en diversas actas del Concejo Municipal se ha consultado sobre la acción que hace el Municipio sobre la evaluación positiva o negativa de las empresas y contratistas respecto de la calidad y término de cada uno de los contratos que se ejecutan dentro del territorio de la comuna.

Se solicita en el plazo requerido, publicar los decretos mencionados bajo la denominación “liquidación de contratos con cargo”. Por ello, dentro de dicho plazo devolver el pantallazo respecto de la incorporación de esta observación en el portal de compras públicas.

Es todo cuanto puedo informar.



**ALONSO HERNANDEZ DIAZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

I. Municipalidad Curaco de Vélez
Dirección de Control Interno

Distribución:

- Destinatarios
- Jefes Deptos. Municipales
- Archivo D.C.I.